

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE 2013

En Vicuña, 04 de Septiembre de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Claudio Telias Ortiz - SECPLAC.
- Srta. María José Lira Marti - Asesora Jurídica Municipal
- Sra. Marcela Villegas, encargada de presupuesto municipal.
- Sr. Claudio Olivares, DDR.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria N° 11
- 4.- Exposición Licitación Adjudicación Luminarias.
- 5.- Modificación Presupuestaria PRODESAL PADIS 2013
- 6.- Cuenta Alcalde.
- 7.- Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR:

El señor Alcalde, somete a votación el compendio anterior.

VOTACION:

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 132/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad, el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 14.08.2013, con los acuerdos N° 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131.

CORRESPONDENCIA.

1.- Carta, de fecha 29 de Agosto de 2013, emitida por familias Orostegui Rivera, Cermanati Varela, Mena Guerrero, Saud Lazo, Miranda Milla, Vega Muñoz, Graciela Rojas Miranda, Mercedes Rivera Anais, Hoffman Cuturrufo, Eisman Morales y Víctor Pérez, reclama en contra ramada para las fiesta patrias.

El Concejal Alquinta, manifiesta que tomó por sorpresa la carta, pero los jóvenes de la JAEM ya le había consultado la posibilidad de instalar, pero debían realizar todos los trámites correspondientes, lamentablemente él no quiso firmar la carta. Carabineros va a estar avocado a la pampilla de san Isidro, por ende no habrá mucha seguridad acá en Vicuña.

El Señor Alcalde, señala que si lo están solicitando ellos pueden autorizarlo, pero lo que puede hacer carabineros es denegar la autorización que ellos dieron, lo que están haciendo es enviar primero la carta a carabineros para que ellos decidan, y si ellos deciden positivamente porque cumplen las condiciones de normas, ellos con esos antecedentes aprueban o rechazan la solicitud, digamos que ninguno está por sobre el otro, a él le permite tomar una decisión mucho mejor, si carabineros le dice que no a una actividad, el no puede decir que sí, porque al final ellos van a cerrar el local igual. No tiene problema con la moral y las buenas costumbres, es bueno que haya otras actividades, felicita la carta de los vecinos, pero se debe esperar el informe de carabineros. La petición es por cuatro días,

2.- Nota Interna N° 248, de fecha 01 de Agosto de 2013, Claudio Telias Ortiz, Jefe SECPLAN, informa los procesos administrativos de licitación pública superiores a 500 UTM.

El señor Alcalde, somete a votación licitación pública.

VOTACION:

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 133/2013/SEPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad los siguientes procesos administrativos de licitación pública superiores a 500 UTM, según lo que se detalla a continuación:

Nombre Proyecto	Monto y Fuente de Financiamiento	Proceso
Construcción Techumbre Multicancha Unión y Proceso El Durazno	\$36.584.165.- PMU - SUBDERE	Licitado y en proceso de contrato y entrega de terreno con la empresa constructora Juan Francisco Avilés Herrera E.I.R.L. RUT 76.032.695-, k por el monto total de \$36.046.131.- (Impuesto Incluido).
Construcción Camarines y Techumbre Multicancha La Campana	\$49.185.274.- PMU- SUBDERE	En Licitación.
Mejoramiento Seguridad Vial Sector Calle Baquedano e Independencia	\$49.316.000.- MTT - SUBDERE	Se licitara durante Agosto
Construcción Paraderos en Varios Sectores de la Comuna	\$20.047.000.- MTT - SUBDERE	Se licitara durante Agosto

3.- Ordinario N° 2213, de fecha 22 de Agosto de 2013, Director de Vialidad Región de Coquimbo, informa sobre limpieza y conservación de la Ruta 41 ch, sector Tranque Puclaro.

4.- Nota Interna N° 107, de fecha 28 de Agosto de 2013, Christian Peralta Valderrama, Director de Tránsito y Transporte Público, informa acerca del resalto simple, consultado a través memorándum N° 086.-

5.- Nota Interna N° 305, de fecha 03 de Septiembre de 2013, Claudio Telias Ortiz, Secretario Comunal de Planificación, solicita acuerdo de concejo para adjudicación. "Servicio de reparación y mejoramiento del alumbrado público con criterio de eficiencia energética, comuna de vicuña".

6.- Mail, de fecha 30 de Agosto de 2013, Adrian Mendieta Herrera, Secretario Ejecutivo, Asociación Municipios Rurales del Norte Chico, cita a reunión ordinaria de directorio de la asociación para el día viernes 06 de Septiembre de 2013, a las 10:30 horas en calle matta N° 179, La Serena.

La Concejala Castillo, dice que está nombrada por el concejo para asistir a este tipo de reuniones. Solicita al señor Alcalde si puede asistir a la reunión.

El Señor Alcalde, señala que está complicado por problemas de reuniones, pero va a ver qué puede hacer.

La Señorita Secretaria Municipal, informa que se realizará un curso en la ciudad de Valparaíso, convocado por la cámara de diputados, en la cual participa la concejala castillo.

La Concejala Castillo, informa que la idea que pueda asistir el día 9 de Septiembre, el cual se llevará a efecto la votación que están esperando, el cual ya paso por hacienda, lo ideal sería que fuera otro concejal más ella, agradece al Alcalde por realizar la gestión.

El señor Alcalde, somete a votación.

VOTACION:

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 134/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar a la concejala Marta Castillo Castro, para asistir a la ciudad de Valparaíso, el día 09 de Septiembre del presente, a reunirse con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para representar al concejo municipal.

7.- Carta, 28 de Agosto de 2013, Karina Paz Meléndez Rojas, profesora de educación básica, y José Emilio Navarrete Palominos, químico farmacéutico, informa sobre poda y uso del árbol que esta frente de su casa.

El Señor Alcalde, dice que tomará las observaciones que plantea la señora Meléndez y el señor Navarrete, pero debe ver por la seguridad de las personas,

8.- Club de Huaso Pedro Felipe Cortés Molina, del 14 de Septiembre de 2013, solicita subvención para el desarrollo de los juegos tradicionales que se realizaran en las fiestas patrias.

El Señor Alcalde, señala que existe un programa de actividades. El coctel corre de gasto de la esta organización, no del municipio.

El Concejal Rojas, indica que la organización realizan actividades durante todo el año, y reinvierten lo que ganan en ir mejorando su infraestructura. .

El señor Alcalde, somete a votación.

VOTACION:

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 135/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar subvención consistente en un aporte de \$800.000.- al club de huaso Pedro Felipe Cortés Molina, dinero que será destinado a financiar materiales, infraestructura y premios de juegos tradicionales chilenos en estas fiestas patrias.

La Señorita Secretaria Municipal, señala que en la ordenanza de pampilla la cual fue aprobada, no existe nada que tenga que ver con la discapacidad, informa que el señor Ignacio Caballero se ha acercado en varias ocasiones a la municipalidad. El artículo 33, dice que la municipalidad podrá conceder en forma gratuita en la feria autorizada espacio para la instalación de negocios de propiedad de las personas discapacitadas, en caso de no existir las ferias señaladas, cada municipalidad podrá mantener puestos comerciales en forma gratuita para las personas discapacitados. Si no es forma gratuita, sí con una rebaja importante. Se converso con la persona encargada, y sí quedan puestos disponibles, el señor Ignacio, no es la única persona con discapacidad.

El Señor Caballero, dice la norma ley 20.422, publicada 10.02.2010, promulgación 03.02.2010, cada municipalidad podrá conceder en forma gratuita en las ferias autorizadas, espacios para la instalación de negocios de propiedad de personas discapacitadas.

La Secretaria Municipal, dice que la idea es tomar un acuerdo para modificar la ordenanza. El objetivo es incorporar el tema de la discapacidad no tan sólo en la pampilla, sino que en todas las actividades municipales.

La Señorita Asesor Jurídico, manifiesta que realizará unas apreciaciones, la primera tiene relación con que podrá, es un tema importante, la pampilla no es una feria libre, la norma establece instalación de negocios de empresarios discapacitados, pequeños y medianos empresarios, existen consideraciones que se deben tener en la ordenanza.

El Señor Caballero, señala no es el único, que está solicitando la modificación, existen muchas personas con discapacidad que trabajan.

El Señor Alcalde, informa que invitó al señor Caballero a exponer todos los temas están relacionados con aquellos que tienen capacidades diferentes, en termino de explicarlos en base a su experiencia, y se organicen en uno o dos concejos más. Además que comente las trabas que se encuentra, para ver si ellos pueden hacer un municipio más agradable y buscar las mejores condiciones de las mismas decisiones que tome el municipio, en lo particular lo que acaba de exponer el señor caballero. A lo que se apela no nos obliga, no hay nada en la ley que los obligue para ellos para entregar puestos en la pampilla gratis, en función de lo que el señor Caballero expuso, se acoge al planteamiento de la señorita secretaria municipal, que a lo mejor liberen dos locales, tendría que haber acuerdo, para el realizar cambio en la ordenanza, establecer un 50% de descuento, que postulen hasta el día 16, considerando para el día 17 ellos puedan realizar sus acciones, que el ente regulador sería el departamento social, vinculado a un tema social, tal como dice la señorita secretaria municipal, existen dos solicitados, pero probablemente existen más personas en la misma situación, el departamento social pudiera tomar como norma quien recibió beneficio en el pasado y no han aprovechado estos beneficios.

La Señorita Asesor Jurídico, dice que no existe norma que les obligue en esta situación, igual existe unidad como escasos recursos, que no tiene una capacidad diferente, si tiene situación económica precaria, y en ese escenario se puede presentar las personas que tengan fichas bajas, en ese caso postulara más gente, no tan sólo las personas discapacitadas.

El Concejal Ramos, indica que se le acerco un vecino bastante conocido, el cual necesito colocar una cama elástica, tiene enferma a su esposa. Y solicita rebajar el valor del permiso.

El Señor Alcalde, manifiesta que según lo ordenanza que tiene no es posible, lo que podrían hacer es modificar, podrían quedar disponibles un máximo de tres puestos para aquellas personas que tengan capacidades diferentes o que tengan problemas sociales graves y se puedan demostrar, y que sancione el departamento social. Solicita al honorable concejo modificar la ordenanza municipal, indicar que tres locales de variedades o juegos, considerando un 50% de su cancelación, y no el 100%, en función de que sea demostrable los problemas de discapacidad o capacidades diferentes, o situaciones económicas que imposibiliten el pago del valor total, y todo esto sancionado por el departamento social,

El señor Alcalde, somete a votación.

VOTACION:

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 136/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad realizar modificación a la ordenanza sobre funcionamiento Pampilla San Isidro 2013, con el objeto de incluir a las personas con discapacidad basado en la ley 20.422 artículo N° 33. Destinando 3 locales de variedades o juegos con una rebaja del 50% de su valor. Los locales serán entregados a quienes acrediten discapacidad previa postulación y análisis del departamento social.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11

La Señora Villegas, manifiesta que la SUBDERE aprobó \$46.000.000.- para la construcción de la multicancha de Villaseca, y también para modificar su presupuesto con un aumento en los ingresos y por otra parte creando una cuenta de gasto, por lo tanto el presupuesto se ve aumentado, y además están solicitando una modificación disminuyendo las cuentas de arriendo, la cuenta topografía, y a su vez están aumentando los gastos de las cuentas accesorios para la mantención de vehículos, y aumentaran la cuenta de organizaciones comunitarias.

El Concejal Aros, consulta por la cuenta de mantención de vehículos, porque se van a reparar, con esto quiere decir que los vehículos que están arrendados se entregan, esa es la idea.

El señor Alcalde, somete a votación.

VOTACION:

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 137/2013/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N° 11. Según se detalla a continuación:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2013

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11

Presupuesto Municipal certificado acuerdo 182/2012 decreto 8750

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

CUENTA				Detalle		M	\$	46.881
--------	--	--	--	---------	--	---	----	--------

13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano	2	M	\$	46.881
----	----	-----	-----	---------------------------------	---	---	----	--------

46.881

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$

CUENTA				Detalle	área de gestión	M	\$	15.000
215	22	09	999	001	Arriendos	1	M	\$ 10.000
215	31	02	002	007	Topografía	2	M	\$ 5.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

CUENTA				Detalle	área de gestión	M	\$	61.881
215	31	02	004	223 Obras Civiles	2 M	\$	46.881	
				Construcción multicancha localidad de Villaseca				
				41061202231				
215	22	04	011	Repuestos y accesorios para mantenc.Vehiculos	1 M	\$	2.000	
215	22	04	011	Repuestos y accesorios para mantenc.Vehiculos	2 M	\$	8.000	
215	24	01	004	Organizaciones Comunitarias	2 M	\$	5.000	
TOTAL							\$	61.881

EXPOSICIÓN LICITACIÓN ADJUDICACIÓN LUMINARIAS.

El Señor Telias, añade que con fecha 16 de Agosto se hizo el acto de apertura de la licitación del servicio de alumbrado público, hubo una visita a terreno de siete empresas en este proceso, de las cuales tres presentaron oferta, la comisión mediante el análisis de antecedentes, solicitado por las bases administrativas, más los antecedentes que se incorporaron, se procedió a evaluar, la comisión evaluadora está dictada por decreto, de la presentación se hizo el desglose de los documentos solicitados, la empresa ELECNOR CHILE S.A cumplieron con todos los requisitos solicitados, el monto de 515,661 UF mensuales por 96 meses, la comisión propone adjudicar a la empresa ELECNOR CHILE S.A, RUT 96.791.730-3, por un monto de 515,661 UF mensuales por 96 meses y un plazo de de ejecución de 120 días corridos, que comenzara a regir desde la fecha de suscripción del acta de entrega del terreno.

El Señor Alcalde, manifiesta que esto va en la línea que habían planteado en la sesión que realizaron en la localidad de Nueva Talcuna, el señor Telias propone adjuntar a esta empresa por las razones que se han planteado, dentro de los dos primeros años será gratuita la mantención, si es bueno para la comuna, felicita al equipo de SECPLAN, por escoger a la única empresa que cumple con todos los requisitos.

El Concejal Aros, consulta por el recambio de luminarias, si existen luminarias en buenas condiciones.

El Señor Telias, dice que la empresa contratista realizará la revisión en terreno, existe bastante extensión territorial, en los postes que sea necesario cambiar el gancho, lo hará, se debe avisar a CONAFE, durante dos años la garantía corre por parte de la empresa, ya que son \$11.000.000.- a \$12.000.000.- el cual es ahorro mensual.

La Concejala Castillo, felicita la gestión realizada, por la pronta y oportuna gestión.

El Concejal Aros, consulta por el proyecto que se había adjudicado el municipio del recambio de iluminaras.

El Señor Telias, responde que está pendiente, y que posiblemente se cambiará por maquinas de ejercicio para la comuna.

El Concejal Rojas, dice que la presidenta de junta de vecinos de la localidad de calingasta, dijo que no había luminarias, la misma localidad, por culpa de el, cabe señalar que la otro empresa tenía más beneficio para la comuna, pero por problemas de bases.

El Señor Telias, dice que la vecina fue enviada por el concejal Rojas, y él efectivamente le dijo que así como la enviaba a hablar con él, le pidiera la ayuda al concejal para que el proyecto se materialice, fue en ese contexto. En el segundo punto la empresa también le gustaba a él, pero las bases son las que mandan.

El Señor Alcalde, dice que siempre se debe buscar la mejor alternativa, aunque no nos guste. Pero no se pueden pasar los procesos.

El Alcalde somete a votación:

VOTACION:

Concejal Aros	: No Aprueba.
Concejal Rojas	: No Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Señor Alcalde	: Aprueba

ACUERDO N° 138/2013/SECPLAN.- El Concejo aprueba por mayoría de votos adjudicar la licitación a la empresa ELEC NOR CHILE S.A RUT 96.791.730-3, por un monto de 515,661 UF mensuales por 96 meses y un plazo de ejecución de 120 días corridos, que comenzara a regir desde la fecha de suscripción del acta de entrega del terreno, en el marco de licitación pública " Servicio de Reparación y

Mejoramiento del Alumbrado Público con Criterio de Eficiencia Energética, comuna de Vicuña, ID N° 727202-62-LP13, según lo establecido L.O.C.M N° 18.695 Artículo 65 letra i.- según lo que refleja la siguiente votación:

VOTACION:

Concejal Aros : No Aprueba.
Concejal Rojas : No Aprueba
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Señor Alcalde : Aprueba

La Secretaria Municipal, indica que no puede hacer dos concejos en un solo día, según dictamen de la contraloría, además que tampoco tenían suficiente puntos para dos concejos.

El Señor Alcalde, dice que no quiere caer en alguna falta, la prioridad es participar en los concejos.

La Secretaria Municipal, dice que es mejor evitar.

VOTACION:

Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Señor Alcalde : Aprueba

ACUERDO N° 139/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad realizar las próximas 2 secciones de concejo ordinario del mes en curso, el día lunes 16 de septiembre del presente, a las 08:30 y el día Miércoles 25 de Septiembre a las 15:30 horas.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRODESAL PADIS 2013

El Señor Olivares, informa que solicitó asistir al concejo, para solicitar modificar el acuerdo, para distribuir los montos, el monto no cambiaría, solo en lugar capacitaciones formativas, pasar los recursos a giras técnicas. Se solicita para realizar una gira técnica a la segunda región, para 40 usuarios de la comuna, cabe

señalar que cada usuario aportará \$40.000.- para gastos de alimentación. Se conversó el tema con la asesora jurídica, y el jefe de finanzas para que orienten ante el tema, más adelante en la segunda etapa, poder acercarse al señor Telias.

El Señor Telias, dice que debía ser al revés primero con SECPLAN y los luego los demás, la consulta es si debe modificar el convenio, por el convenio que tiene.

El Señor Olivares, informa que se conversó con el encargado de INDAP regional, dependía más del concejo municipal.

El Señor Alcalde, dice que debe aprobar la modificación del convenio.

VOTACION:

Concejal Aros : Aprueba.
 Concejal Rojas : Aprueba
 Concejal Ramos : Aprueba.
 Concejala Castillo : Aprueba
 Concejal Alquinta : Aprueba
 Concejala Rojas : Aprueba.
 Señor Alcalde : Aprueba

ACUERDO N° 140/2013/PADIS- El Concejo aprueba por unanimidad redistribuir recursos municipales para la unidad operativa PADIS 2013, según lo que detalla a continuación:

Nombre Unidad Operativa	Capacitación y acciones Formativas	Charlas y Giras Técnicas	Establecimiento Unidades demostrativas	Días de campo/talleres	Asesorías Especializada	Gastos Generales	Monto Total
PADIS VICUÑA	0	\$1.680.000	0	\$344.505	0	\$1.475.495	\$3.500.000

CUENTA ALCALDE

1. Informa que se realizó una actividad con el SERNAM en nuestra comuna, en donde participaron cuatro comunas, incluyendo la nuestra.
2. Informa que se materializó el proyecto electrificar la plaza de la localidad de Peralillo.
3. Informa que comenzó un seminario que tiene relación con el túnel, ya no está quedando en papel, ni con hechos. Con empresarios de San Juan y nuestra provincia, se sigue con las comisiones.

PUNTOS VARIOS

MARTA CASTILLO CASTRO

1.- Agradece la gestión para limpiar el cementerio de la localidad de El Molle.

2.- Le preocupa la red de alcantarillado de la escuela de nueva Talcuna.

El Señor Alcalde, dice que le manifestó esto al señor Pinto, y dijo que tomaría cartas en el asunto.

3.- Informa que la acta entregada, de la gestión que se está haciendo en representación de ellos, se hará cada acta por reunión realizada.

YERMAN ROJAS CASTILLO

1.- informa que ya no necesitan los postes solicitados, ya que el señor Hugo Molina, los dono.

2.- Informa que varios vecinos están reclamando por el cementerio de San Isidro – Caligasta, ya que están caídos hacia las casas.

3.- informa que a modo de rumor se va a construir un bypass en la calle Benjamín Campos.

El Señor Alcalde, dice que es para destrabar el tema de la pampilla para las fiestas patrias.

MIRIAM ROJAS CABELLOS

1.- Agradece la gestión de la dirección de obras municipales, por la gestión realizada en la localidad de Peralillo.

2.- Solicita retirar la basura de la localidad de Peralillo.

3.- Solicita lomo de toro para la población Gina Ancarola.

4.- Informa que furgón obstaculiza el paso en la población O'Higgins.

SIMON ALQUINTA SIRVENT

1.- Solicita respuesta del tema de pampilla por departamento de salud.

2.- Informa que don Marcos Sarot, la empresa ADELCO, desea participar en la comuna, actividades deportivas con sus productos.

WASHINGTON RAMOS ARAYA

- 1.- Insiste en transmitir los concejos por la radio municipal.
- 2.- Informa que el director de Peralillo, está a punto de completar su matriculo como escuela, pero tienen problemas con la movilización, además este director está trabajando en la evaluación docente.
- 3.- Informa que en la avenida las Delicias se tenía una fortaleza, consulta por el terreno frente a Shell.
- 4.- Informa que el sector de Lourdes – Peralillo, existe un espacio donde la gente deja la basura, solicita colocar depósito de basura.
- 5.- Solicita información de exhumación en el cementerio.
- 6.- Solicita respuesta para escuela Joaquín Vicuña.

MARIO AROS CARVAJAL

- 1.- Solicita que la agrupación folclórica Nicolás Carrasco Milla, necesitan movilización para participar en el desfile de fiestas patrias.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 18:19 hrs.

SEÑOR ALCALDE

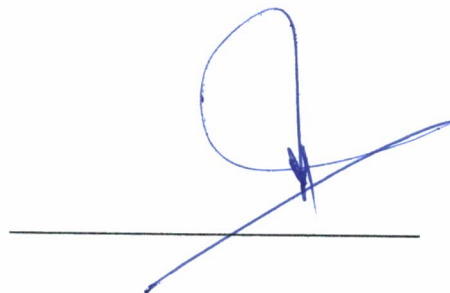
CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

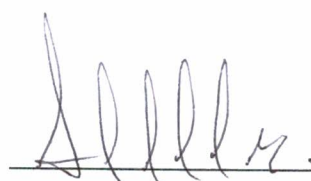
D. YERMAN ROJAS CASTILLO



D. WASHINGTON RAMOS ARAYA



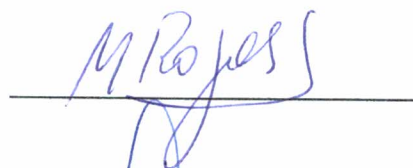
D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL